



COMUNICADO OFICIAL COMISION REVISORA SITAUDI 2024



Estimadas compañeras y compañeros, como ustedes bien saben las pláticas de Revisión Contractual 2024 se han venido desarrollando con la autoridad laboral aquí en la CDMX, el día de hoy jueves 15 de febrero del 2024 Empresa y Sindicato aunado a la mediación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Federal hemos alcanzado un acuerdo de

2 DIGITOS:

10.2% Global

dividido en:

- 7.0% Directo al Salario
- 3.2% En Prestaciones

Solo el porcentaje a prestaciones se desglosa en 2 tantos durante el año 2024 de la siguiente manera:

- ❖ A partir del 01 de enero del 2024 1.6% desglosado en las siguientes prestaciones:

CONCEPTO DE LA PRESTACION	ACTUAL	MAS INDEXACIÓN DEL 7.0%	MAS CANTIDAD ADICIONAL	TOTAL
Incremento a Vales de Despensa	\$1,480.96	\$103.66	\$250.00	\$1,834.62
Incremento al Bono por Tope Salarial	\$2,450	-----	\$400.00	\$2,850.00
NUEVA PRESTACIÓN: "Día del Cumpleañero" (propuesta realizada por el Sindicato)	1 día de salario tabulado	La Empresa se compromete a realizar este pago el viernes antes a la semana donde el trabajador cumple años, incluye retroactivos a los compañeros que hayan cumplido años a partir del 01 de enero a la fecha		

- ❖ A partir del 01 de julio del 2024 1.6% desglosado en las siguientes prestaciones:

CONCEPTO DE LA PRESTACION	ACTUAL	MAS INDEXACIÓN DEL 7.0%	MAS CANTIDAD ADICIONAL	TOTAL
Incremento al Fondo de Ahorro	2.0%	-----	1.0%	3.0%
Incremento a la Prima Vacacional	50.0%	-----	8.0%	58.0%
Incremento a la Ayuda para Útiles Escolares	\$1,700.00	\$119.00	\$300.00	\$2,119.00

PUNTOS ADICIONALES:

- **RETROACTIVO:** Se consigue que las y los trabajadores reciban un retroactivo al 01 de diciembre 2023 incluyendo el aguinaldo (54 días x la diferencia de salario nuevo) ejemplo nivel E: salario anterior \$621.00 salario nuevo \$664.47 la diferencia es de \$43.47 x 54 días del retroactivo = **\$2,347.38**
- **UTILIDADES:** Se consigue que las y los trabajadores reciban sus utilidades completas SIN TOPES, es decir, recibirán el 10.0% completo en una sola exhibición en mayo 2024.
- **CAMBIO DE FECHA DE REVISION:** Se establece una nueva fecha para las revisiones futuras al 16 de junio de cada año (después de que hayamos recibido el pago de utilidades), la próxima revisión se realizará el 16 de junio del 2025 y así sucesivamente cada año.
- **NO HABRÁ REPRESALIAS POR PARTE DE LA EMPRESA:** La Empresa se obliga a no tomar represalias después de levantar la huelga ni en contra de los trabajadores, ni en contra de los representantes sindicales.
- **PAGOS DE FONAVIT, FONACOT Y LEASING:** en caso de que la Empresa haya realizado algunos de estos pagos durante el periodo de huelga, el trabajador pagara de manera amortizada en un máximo de 26 semanas.
- **PAGOS DE BONOS INDIVIDUALES:** Se establecen nuevas fechas para el pago del Bono Individual para el tercer viernes de febrero y para el tercer viernes de agosto de cada año.
- **PAGO RESTITUTIVO POR GUARDIAS:** La empresa depositara al Sindicato como concepto de "Caja de Ahorro" la cantidad de 2.2 millones de pesos de los cuales el Sindicato solo aplicara una parte para los gastos básicos de la huelga y el resto será dividido entre las y los trabajadores que acudieron a las guardias en las puertas de la Empresa.
- **PAGOS PENDIENTES:** Una vez aprobado el convenio por mayoría, la Empresa pagará a todos los trabajadores sindicalizados el importe correspondiente al 50% de los salarios caídos correspondientes a los días que estuvieron suspendidas las labores, semanas 3, 4, 5 y 6 (de acuerdo al nuevo tabulador de salarios) más los vales de despensa correspondientes a enero 2024 con el monto nuevo, más el retroactivo de 54 días, lo anterior se pagará el día **martes 20 de febrero del 2024**, excepto la semana 7, diferencia de la prima vacacional, Bono Individual y cualquier otra diferencia serán pagadas el **viernes 23 de febrero del 2024**.

LA DECISIÓN FINAL ESTA EN TUS MANOS!!!

ATTE: CESAR ORTA

SECRETARIO GENERAL

COMISION REVISORA SITAUDI 2024